



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN
JUNTA MUNICIPAL



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

ORDENANZA N° 132/2026.-

POR LA QUE SE APRUEBA LA NOMENCLATURA DE CALLES Y PLAZAS DE LA LOCALIDAD DE TENIENTE MARTÍNEZ, DISTRITO DE FILADELFIA.-

Visto: Los Artículos 167°, 168° y concordantes de la Constitución Nacional; los Artículos 12° nral. 1, inc. h y 36° inc. a de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal"; la Ordenanza Municipal N° 04/2013 y el Mensaje de la Intendencia N° 14/2026.-

Considerando: Que, corresponde a la Municipalidad asignar nombre a las calles, avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de las edificaciones.-

Que, la Comisión Vecinal de Teniente Martínez y la Comisión Permanente Pioneros del Norte Chaqueño, dentro del proceso de organización de la Localidad de Teniente Martínez, presentó ante la Institución Municipal una propuesta para la nominación de las calles y espacios públicos de dicho lugar las cuales han surgido de los vecinos y aprobados por los mismos.-

Que, la Ordenanza Municipal N° 04/2013 establece que las propuestas de nominación deberán ser presentadas con la debida fundamentación el cual deberá ajustarse a uno los criterios descriptos en el Artículo 4° de la Ordenanza pre citada.-

Que, en este caso la Comisión Vecinal de Teniente Martínez sugirió los nombres para las calles y plazas con las fundamentaciones correspondientes.-

Que, realizado el análisis referente a la legalidad de las denominaciones propuestas, se constató que todas se ajustan a lo establecido en las ordenanzas municipales y las normativas nacionales que rigen la materia.-

Que, sometido a consideración de la Junta Municipal de Filadelfia, fue aprobada por unanimidad de los miembros la propuesta de nominación presentada por la Comisión Vecinal de Teniente Martínez.-

Por tanto;

La Honorable Junta Municipal del Distrito de Filadelfia, Capital del Departamento de Boquerón reunida en Concejo

VISIÓN: "Ser una Institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN
JUNTA MUNICIPAL



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

ORDENA:

Art. 1º.- APROBAR la propuesta de nominación de calles y plazas presentado por la Comisión Vecinal de Teniente Martínez.-

Art. 2º.- ESTABLECER las siguientes nominaciones para las calles de Teniente Martínez del Distrito de Filadelfia:

- **Virgilio Meza:** (Calle 1).
- **Clemente Apestegui:** (Calle 2).
- **Genaro Cáceres:** (Calle 3).
- **Crispín Arce:** (Calle 4).
- **Gerardo Corrales:** (Calle 5).
- **Idelfonso Insua:** (Calle 6).
- **Tte. 1º José Kullmann Medina:** (Calle 7).
- **Pioneros del Norte Chaqueño:** (Calle Colectora).

Art. 3º.- ESTABLECER las siguientes nominaciones para los espacios públicos de Teniente Martínez del Distrito de Filadelfia:

- **Pioneros del Norte Chaqueño:** (Plaza 1).
- **Mujeres Pioneras de Tte. Martínez:** (Plaza 2).
- **Sinecia Garcete:** (Plaza 3).

Art. 4º.- COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda.-

VISIÓN: "Ser una Institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN
JUNTA MUNICIPAL



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de Filadelfia, a catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis.-




Gilberto Ferreira Cristaldo
Secretario Junta Municipal




Juan Carlos Aquino Ramirez
Presidente Junta Municipal

Filadelfia, 27 de abril del 2026.-

TÉNGASE por Ordenanza Municipal, Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.-




Laura Noelia Duarte Escobar
Secretaria General




Claudelino Rodas Núñez
Intendente Municipal

VISIÓN: "Ser una Institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"